

RESOLUCIÓN Nº 195/2022, de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Adjudicación del contratación de servicios de funcionamiento y mantenimiento del sistema de alarma de seguridad instalado en las sedes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP

GERENCIA

Visto el expediente CONTR 2021 1050125, que se ha tramitado con motivo de la contratación de servicios de funcionamiento y mantenimiento del sistema de alarma de seguridad instalado en las sedes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP.

ANTECEDENTES

Primero: Consta en el expediente Memoria Justificativa de la Dirección de Servicios Generales Acctal. de fecha 10 de noviembre de 2021, así como Informe de Insuficiencia de Medios e Informe Propuesta de inicio de expediente ambos de fecha 17 de noviembre de 2022. Con fecha 23 de marzo de 2022, el Servicio Jurídico Provincial eleva informe con referencia CA 2021/142, donde informa favorablemente los pliegos que rigen esta licitación, y en consecuencia, se dicta Resolución de Gerencia nº 138/2022, con fecha 18 abril de 2022, por la que se acuerda la aprobación del expediente.

Segundo: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio corriente y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes.

Tercero: Que se ha publicado la documentación referida en el perfil del contratante, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 5 de mayo de 2022, a través de la aplicación de contratación electrónica SIREC, constan 2 ofertas presentadas de las empresas que se relacionan:

ORDE DE PRESENTACION	EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	SEGURSYSTEM EUROPA S.L	3 de mayo de 2022; 11.44 horas
2	SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.	5 de mayo de 2022; 9.20 horas

Cuarto: Con fecha 12 de mayo de 2022, se eleva para su visto bueno acto de apertura de sobre único electrónico de las personas licitadoras e informe/propuesta al órgano de contratación, publicándose en el perfil del contratante para conocimiento de todos los interesados. De este acto se propone se admitan a las empresas que se especifican a continuación, y se establezca, de conformidad a lo estipulado en los Anexos VI y VII del PCAP, el orden de decreciente de las mismas:

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		27/05/2022 09:39:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwltP G8AA9Z6xm4oDdwjEFVkt0s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIANTE	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA GLOBAL DISTRIBUCION POR SEDES SIN IVA SEGÚN ANEXO V	OFERTA ECONOMICA GLOBAL DISTRIBUCION SIN IVA. PARA PLAZO DE EJECUCION DE 3 AÑOS SEGÚN ANEXO V	BAREMACION SEGÚN ANEXO VI
1	SEGURSYSTEM EUROPA S.L	JEREZ: 990 €. CADIZ: 990€	1980€	100 puntos
2	SEGURIDAD HISPANICA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.L.	JEREZ: 1050€ CADIZ:1050€	2100€	88,24 puntos

Quinto: De acuerdo con lo expuesto, se procedió al requerimiento de documentación que consta en los pliegos en el punto 10.5 del PCAP, a la empresa SEGURSYSTEM EUROPA S.L. habiendo sido presentada electrónicamente en tiempo y forma, y es conforme a lo establecido en el PCAP, según constan en expediente de fecha 18 de mayo de 2022.

Sexto: Con fecha 20 de mayo de 2022, se ha aperturado la documentación presentada y según consta en Informe de valoración de fecha 26 de mayo de 2022, se puede considerar que es conforme a lo estipulado en el PCAP, por lo que de conformidad se procede adjudicar el contrato de servicios de funcionamiento y mantenimiento del sistema de alarma de seguridad instalado en las sedes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP, mediante procedimiento Abierto supersimplificado, con la empresa Segursystem Europa S.L., por el plazo de tres años, y el precio de 1980 euros IVA no incluido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración, y la comunicación complementaria de 25 de febrero.

Esta Gerencia, de conformidad con la atribución establecida en el artículo 17 de los Estatutos de este Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de funcionamiento y mantenimiento del sistema de alarma de seguridad instalado en las sedes del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP, a la mercantil, **Segursystem Europa S.L, con CIF B36562429**, por el plazo de tres años, y el precio de 1980 euros IVA no incluido.

El contrato de conformidad con lo estipulado en el punto 10.7 del PCAP, será en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en el que se realice la notificación de la adjudicación.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		27/05/2022 09:39:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwltPq8AA9Z6xm4oDdwjEFVkt0s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, y resto de licitadores, y publicarla en el perfil del contratante, en cumplimiento de lo estipulado en el punto 10.8 del PCAP.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 31 de los estatutos del Consorcio publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa excepto los dictados por el Director o Directora Gerente, en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		27/05/2022 09:39:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwltpG8AA9Z6xm4oDdwjEfVkt0s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	